

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 5** *ORDEN de 8 de enero de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 13 de noviembre de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de noviembre), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, de 13 de noviembre de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de noviembre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a las funcionarias que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 8 de enero de 2018.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por delegación de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (Orden de 14 de septiembre de 2015; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre de 2015), Antonio Luis Carrasco Reija.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO UNIDAD CONTROL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Puesto de Trabajo: 72047 Denominación : COORDINADOR DE CONTROL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Grupo : A N.C.D. : 30 C. Especifico : 24.993,24	Cód. identificación: 50078689F0 Apellidos y Nombre: FERNANDEZ ARRANZ,MARIA MAR	
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO UNIDAD CONTROL FINANCIERO PERMANENTE Puesto de Trabajo: 72043 Denominación : COORDINADOR UNIDAD CONTROL FINANCIERO PERMANENTE Grupo : A N.C.D. : 30 C. Especifico : 24.993,24	Cód. identificación: 50852382A0 Apellidos y Nombre: MARTIN MESONERO,MONICA	
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL Puesto de Trabajo: 58465 Denominación : INTERVENTOR ADJUNTO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.401,16	Cód. identificación: 13103760Q0 Apellidos y Nombre: SAIZ PARGA,MARIA JESUS	
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO UNIDAD CONTROL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Puesto de Trabajo: 72048 Denominación : RESPONSABLE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 22.857,96	Cód. identificación: 11809848S0 Apellidos y Nombre: MARTINEZ GONZALEZ,RAQUEL	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO Puesto de Trabajo: 49854 Denominación : SUPERVISOR CONTROL FINANCIERO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.401,16	Cód. identificación: 50433801E0 Apellidos y Nombre: RUIZ DE LA CALLE,NATALIA	
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO UNIDAD CONTROL FINANCIERO PERMANENTE Puesto de Trabajo: 72044 Denominación : RESPONSABLE DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 22.857,96	Cód. identificación: 72783075N0 Apellidos y Nombre: HERNANDEZ MARTIN,MARIA ELENA	

(03/650/18)

